

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-176-SE22, ADQ. DE 3 BANDERAS CHILENAS, 1 BANDERA PUEBLOS ORIGINARIOS Y 1 BANDERA DE LA COMUNA DE QUILLECO, A TRAVES DE COMPRA POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 952 /

QUILLECO, JUNIO 7 DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N°1187, de fecha 06/06/22, correspondiente a COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS MUNICIPAL, Solicitando adq. **DE 3 BANDERAS CHILENAS, 1 BANDERA PUEBLOS ORIGINARIOS Y 1 BANDERA DE LA COMUNA DE QUILLECO, A TRAVES DE COMPRA POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-176-SE22, Adquisición mediante Compra por Gastos de Representación, en el Portal Chile Compra **DE 3 BANDERAS CHILENAS, 1 BANDERA PUEBLOS ORIGINARIOS Y 1 BANDERA DE LA COMUNA DE QUILLECO, A TRAVES DE COMPRA POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN**, a la Empresa **CONSTANZA SPA, RUT N.° 76.267.698-2, SANTIAGO**, por un monto total de **\$374.850.- I.V.A. y flete Incluido.**
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-12-003(03) Gastos de Representación.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====